

5667 470/54 1

70
6989

En uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 30 de Octubre de 1937, he acordado el cese en su cargo del Gestor municipal de Alpuz D. Francisco Moya Dolz, el que - deberá cesar, desde luego, en su citado cargo.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación de su Presidencia, notificación al interesado y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 4 de Diciembre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de

ALLEPUZ.-



70
6990

Habiendo destituido al Gestor de
Allepuz D. Francisco Moya Dolz por
actividades que pudieran ser mate-
ria delictiva, ruego a V.S. su pro-
puesta para cubrir la vacante en
persona que reuna las condiciones
señaladas en la regla 5ª de la Orden
de 30 de Octubre de 1937.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 4 de Diciembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe provincial de F.R.T. y de las J.O.N.S.

TERUEL.-

